

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 43 Serie 2003-2004**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 3, 4 y 8 de marzo de 2004.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Miguel Rodríguez Vega
5. Hon. María N. Álvarez Márquez
6. Hon. Víctor Velázquez Casillas
7. Hon. Juana C. González Irizarry
8. Hon. Saúl González Gerena
9. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
10. Hon. José L. Burgos Millet
11. Hon. Efraín Díaz Robledo
12. Hon. Daniel Santiago Rojas
13. Hon. Willie Rosario Arroyo
14. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
15. Hon. Sonia L. Vázquez García

EN CONTRA:

Ninguno.


ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 42
Resolución Núm. 43

Serie 2003-04

Presentada por: Hon. Juana C. González Irizarry y Hon. Nydia Vega Cintrón

“PARA FELICITAR A LAS BIBLIOTECARIAS Y LOS BIBLIOTECARIOS DEL DISTRITO ESCOLAR DE HUMACAO EN LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA BIBLIOTECA.”

Por Cuanto: La Ley #81, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, del 30 de agosto de 1991, y el Reglamento de la Asamblea Municipal de Humacao, aprobado en marzo de 2001, en su Artículo 2, Sección 1, Inciso A, establece que “Esta Asamblea ejercerá el poder legislativo en el Municipio de Humacao en todo asunto de naturaleza municipal que fomente, entre otras cosas, el civismo y la solidaridad de las comunidades y que redunde, entre otras cosas, en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo.”

Por Cuanto: El Programa de Servicios Bibliotecarios y de Información celebrará la Semana de la Biblioteca del 18 al 23 de abril de 2004.

Por Cuanto: El Distrito Escolar de Humacao desarrollará diversas actividades educativas con motivo de dicha celebración donde se ha de reconocer la labor que realiza la bibliotecaria o bibliotecario en beneficio de la comunidad escolar.

Por Cuanto: Los profesionales en el campo bibliotecario dedican su máximo esfuerzo en desarrollar el interés de los estudiantes hacia la búsqueda de información utilizando los recursos disponibles, impresos o no impresos, convirtiéndolos así en usuarios efectivos de la información.

Por Cuanto: Gracias a la labor de este personal de apoyo, el estudiante se convierte en un aprendiz de por vida y en un miembro activo de las comunidades de aprendizaje.


Por Cuanto: Su espíritu de servicio y dirección permite al estudiante estar en una mejor posición de convertirse en un ciudadano productivo, lo que contribuye a que se desempeñe con éxito en el mundo del trabajo y a tratar de mejorar la calidad de vida de la sociedad en que vive.


Por Tanto: **Resuélvese por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Felicitar a las bibliotecarias y los bibliotecarios del Distrito Escolar de Humacao en la celebración de la Semana de la Biblioteca.

Sección 2: Que copia de esta resolución sea enviada a la Región Educativa de Humacao, a las bibliotecarias y bibliotecarios del Distrito Escolar de Humacao y a la Prensa para su conocimiento y acción pertinente.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 8 de marzo de 2004.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

Sometida ante mi consideración el día 9 de marzo de 2004 y firmada por mí el día 9 de marzo de 2004


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde